ICCAT-SALIDA
2025-01-30
S25-00756

INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS

COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA CONSERVATION DES THONIDES DE L'ATLANTIQUE

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Madrid, a 30 de enero de 2025

CIRCULAR ICCAT #00756/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS DE PESQUERÍAS DE TÚNIDOS Y ESPECIES ASOCIADAS DEL ATLÁNTICO EN LA ZONA DEL CONVENIO DE ICCAT

Los datos estadísticos y biológicos son esenciales para la evaluación y la ordenación de los recursos cubiertos por ICCAT. De conformidad con el Artículo IX (párrafo 2) y el Anexo II del Convenio (reforzado y respaldado además por varias Recomendaciones y Resoluciones), las Partes contratantes y Partes, Entidades y Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (en lo sucesivo denominadas CPC) tienen la obligación de proporcionar a la Comisión la información estadística/biológica disponible y otras informaciones científicas que pueda requerir con el fin de alcanzar los objetivos del Convenio de ICCAT.

Datos requeridos

1. **Datos de Tarea 1, Tarea 2, Tarea 3 y otros (**tal y como se especifican en el **Apéndice 1**).

2. **Datos de marcado**

   a) Resumen de las actividades de marcado (prospecciones científicas, marcado oportunista, etc.) tanto convencional como electrónico
   b) Información sobre colocaciones y recuperaciones de marcas convencionales relacionada con los túnidos, especies afines y tiburones pelágicos en la zona del Convenio.
   c) Información sobre marcas electrónicas, resumen e información auxiliar relacionada también con los túnidos y especies afines y con los tiburones pelágicos en la zona del Convenio de ICCAT.

3 **Datos complementarios sobre:**

   a) Capturas fortuitas de aves marinas (Rec. 11-09, Rec. 11-10, Rec. 16-14).
   b) Capturas fortuitas de tortugas marinas (Rec. . 11-10, Rec. 22-12, Rec. 23-13).
   c) Muestras de talla/peso de atún rojo procedentes de sistemas de cámaras estereoscópicas (Rec. 22-08, Rec. 23-06, Rec. 24-05)

4. **Revisiones históricas explícitas solicitadas por la Comisión y el SCRS**

   a) Datos históricos de lances sobre DCP en el formato requerido por el SCRS (Tarea 2 de captura y esfuerzo mediante el formulario ST03-T2CE) (Rec. 22-01, párr. 31, Rec. 23-01, Rec. 24-01).
   b) Las CPC con cerqueros presentarán análisis de sus tasas de captura de patudo y rabil con DCP por flota de 2019 a 2023 y los presentarán al SCRS (documento del SCRS) para su evaluación en 2025. (Rec. 24-01, párrafo 34).
   c) Datos históricos de los observadores nacionales de túnidos tropicales (formulario ST09-DomObPrg). [sólo casos pendientes]

Para facilitar la presentación de esta información histórica pendiente (punto 4), la Secretaría se pondrá en contacto individualmente con cada CPC que aún no haya cumplido plenamente estos requisitos.

Puede consultarse en línea una lista exhaustiva de requisitos, donde también pueden encontrarse los formularios electrónicos asociados para la presentación de los datos.

Plazos

El plazo general para la presentación de todos los datos finaliza el 15 de julio de 2025. Los formularios oficiales (versión de 2025) para enviar los datos solicitados están disponibles en línea.

Tenga en cuenta que para los stocks con una reunión de evaluación intersesiones en 2025, el SCRS y la Comisión han aprobado las siguientes fechas límite para la presentación de datos.

Reunión intersesiones de preparación de datos/ evaluación de stock	***Fecha de inicio de la reunión***	***Fecha límite***
Reunión de preparación de datos de marrajo	10 de marzo de 2025	24 de febrero de 2025
dientuso Reunión de preparación de datos de aguja	24 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025
blanca Reunión de preparación de datos de patudo	21 de abril de 2025	7 de abril de 2025

La Secretaría emitirá un acuse de recibo de todos los datos que se reciban.

Le saluda atentamente,

Secretario ejecutivo

Camille Jean Pierre Manel

DISTRIBUCIÓN:

- **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	E. Penas Lado	**Presidente del COC:**	D. Campbell
Primera vicepresidenta:	Z. Driouich	**Presidente GTP:**	N. Ansell
Segundo vicepresidente:	R. Chong	**Presidenta del STACFAD:**	D. Warner-Kramer
Presidentes Subcomisiones 1 a 4		**Presidente del SCRS:**	C. Brown

- **Jefes de delegación/jefes científicos**
- **Partes Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**
- **Corresponsales estadísticos y de marcado**

Apéndice 1

Directrices e instrucciones concernientes a la información sobre estadísticas y sobre biológica requerida

Cobertura de datos

Con fines científicos, todos los datos estadísticos/biológicos requeridos deberían comunicarse siempre haciendo referencia al «**año civil**» (1 de enero a 31 de diciembre).

Los datos deberían cubrir túnidos y especies afines y de tiburones pelágicos capturados en la **zona del Convenio de ICCAT** (océano Atlántico y mares adyacentes), tal y como se especifica a continuación:

- **Nuevos datos para 2024:** Se requiere toda la información nueva.
- También pueden comunicarse **las actualizaciones históricas (hasta 2023)** (los formatos se especifican más adelante) teniendo en cuenta las normas actuales de revisión del SCRS:
  - Pueden actualizarse los datos provisionales y preliminares (los tres años más recientes: 2021, 2022, 2023).
  - Datos históricos (2020 y años anteriores) se requiere un documento SCRS que explique y respalde la revisión propuesta.

Formatos

Todos los formularios siguen los **formatos/estructuras oficiales adoptados por ICCAT.** Los formularios electrónicos han sido actualizados en 2024 (Versión: "**2025a**") siguiendo las recomendaciones adoptadas por el SCRS y la Comisión en 2024. Sólo se aceptarán los datos comunicados utilizando la última versión de los formularios.

NOTA: En lo que concierne a los datos facilitados en los **Informes anuales y/o en otros documentos**, **no** se considerará que dichos datos se han presentado cumpliendo los requisitos de esta circular.

Principales cambios estructurales a los formularios de ICCAT (versión: "2025")

El formulario ST06 se ha adaptado para dar cabida a un máximo de cinco identificadores eBCD en lugar de sólo uno. No se han introducido cambios estructurales adicionales en otros formularios estadísticos de 2024.

Lista de los conjuntos de datos requeridos por formulario:

Conjunto de datos	*Formulario (subformulario)*	*Descripción*	*Comentarios:*
Tarea 1 Características de la flota:	ST01-T1FC (ST01A, ST01B)	Características de la flota activa (por buque O por componente de la flota) en el Atlántico y el Mediterráneo por año civil. Se aplica solo a buques pesqueros con esfuerzo pesquero positivo (pescando activamente) y pescando alguna de las especies ICCAT en la zona del Convenio.	Si es necesario, la lista de buques actualmente registrados (Registro ICCAT de buques) puede solicitarse explícitamente a la Secretaría con antelación.
Tarea 1 Capturas nominales	ST02-T1NC (ST02A, ST02B)	Estimaciones de captura total anuales (año civil) en peso vivo (kg) (desembarques, descartes muertos, descartes vivos capturas de atún rojo vivo transferidas a granjas) desglosadas por flota, especie, año, arte, zona de muestro y caladero.	Debería incluir todas las capturas (especies objetivo, no objetivo/captura fortuita), también las de las pesquerías de recreo, así como las realizadas por buques de investigación y formación. Las capturas "CERO" deberían comunicarse explícitamente en el subformulario ST02B.
Tarea 2 Captura y esfuerzo	ST03-T2CE	Estadísticas de captura mensuales (composición por especies de toda la captura) y de esfuerzo, desglosadas por flota, arte, mes y cuadrícula geográfica (palangre: resolución 5x5 o superior, otros artes: resolución 1x1 o superior).	Preferiblemente, datos observados obtenidos de varias fuentes (cuadernos de pesca, ventas en subasta, muestreo en puerto, puertos de desembarque, transbordo, etc.). Podrían ser también estimaciones equivalentes, extrapoladas a las capturas nominales de Tarea I.
Tarea 2 Muestras de talla:	ST04-T2SZ	Frecuencias de talla reales (clases de peso/talla) con el número de peces muestreado, desglosadas por flota, arte, unidad de muestreo, mes, cuadrículas geográficas (1x1, 5x5, 5x10, 10x10) o zona de muestreo ICCAT (puerto de muestreo).	Solo frecuencias de talla/peso observadas (es decir, sin procedimientos de sustitución/extrapolación). Utilizar un único formulario por especie (para todos los años requeridos).
Tarea 2 Estimaciones de captura por talla	ST05-CAS	Captura por talla: Estimaciones de la composición por talla de la captura (equivalente en peso a capturas de Tarea I) desglosadas por flota, arte, mes y cuadrícula geográfica de 5x5. Solo para: atún rojo, atún blanco, rabil, patudo, listado y pez espada.	Opcional para todas las CPC, excepto cuando lo requiera un grupo de especies. Debe comunicarse al SCRS la metodología utilizada en estas estimaciones (inferencia estadística, sustituciones, procesos de extrapolación, etc.).
Tarea 2 Muestras de tallas históricas	ST06-T2FM	Frecuencias de talla de atún rojo obtenidas en operaciones en granjas (durante la introducción en jaulas, durante el engorde, durante el sacrificio, etc.), incluyendo la información sobre talla/peso de las cámaras estereoscópicas.	Estimaciones/mediciones de ejemplares individuales (talla y peso).
Tarea 3 Actividad de los buques de apoyo	ST07-TropSupVes	Actividad de los buques de apoyo de la pesquería de túnidos tropicales autorizados a operar en la zona del Convenio de ICCAT.	Para comunicar la localización y el número de días en el mar de los buques de apoyo, así como sus buques de pesca asociados.
Tarea 3 Plantados de DCP	ST08-FadsDep (ST08A, ST08B)	El número de DCP plantados realmente por mes, por buque, cuadrículas estadísticas de 1ºx1º, por tipo de DCP, indicando la presencia o ausencia de una baliza/boya o ecosonda asociada al DCP; y el número y tipo de balizas//boyas (por ejemplo, radio, solo sonar, sonar con ecosonda). El número de balizas/boyas activadas y desactivadas, balizas/boyas de DCP perdidos y DCP transferidos en un mes que hayan sido seguidos por cada buque. Se solicita también el número medio estimado mensualmente de DCP con boyas activas en cuadrículas estadísticos de 1x1.	Para comunicar trimestralmente el número de boyas plantadas así como el tipo de DCP y la baliza asociada.
Tarea 3 Datos de los programas de observadores científicos nacionales	ST09-NatObProg (ST09A, ST09B, ST09C)	Datos recopilados en el marco de programas nacionales de observadores Envío de la captura fortuita observada, incluidas las interacciones entre la flota y las tortugas marinas y la captura fortuita de aves marinas.	El formulario electrónico actualizado para comunicar los datos de los programas de observadores científicos nacionales incluye las recomendaciones del SCRS para permitir el envío de datos de las CPC de conformidad con las reglamentaciones

			sobre políticas de confidencialidad de los datos.
Tarea 3 Datos de muestreo en puerto	ST10-PortSamp	Datos e información recogidos de los programas nacionales de observadores (Rec. 16-14, Rec. 19-02, Rec. 19-04).	Datos por país de desembarque y trimestre: composición por especies, desembarque por especies, composición por talla y peso. Cuando sea viable se recogerán muestras biológicas adecuadas para determinar el ciclo vital.

Información general:

- Toda la información estadística/biológica (formularios con prefijos ST y TG) debería enviarse al correo electrónico: STATS_info@iccat.int
- Cada formulario electrónico incluye una hoja de instrucciones con notas que explican cada campo de datos. Además, todos los códigos estándar ICCAT (en vigor) aparecen en listas desplegables dentro de los formularios.
- Tras cumplimentar completamente la sección de la cabecera de cada formulario, se generará y propondrá un nombre de archivo estándar. Le **rogamos renombre y envíe el formulario** con el «**nombre de archivo propuesto».** Dicho nombre servirá de referencia en la correspondencia futura o en las peticiones relacionadas con el control de la presentación de datos.

Por favor, contacte con la Secretaría ICCAT (utilizando: STATS_info@iccat.int) si tiene alguna pregunta adicional acerca de la petición de esta circular.